



ANEXO AL ACTA DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO DEL CURSO ACADÉMICO 2012/13

En Lorca, siendo las ocho y media del día ocho de febrero de dos mil trece, se reúnen en la Delegación de alumnos de la Facultad los miembros que se relacionan con el siguiente orden del día:

Asistentes:

D. Jesús Gómez Amor
Dña. María Ruzafa Martínez
D. Francisco Javier García Alonso
Eduardo Molina Carrasco (PAS)
D. David Iyú Espinosa (PDI)

Punto Único. Subsanación de errores en el punto cuatro del acta de la Comisión de Reconocimiento de veintidós de noviembre de 2012.

Se sustituye la propuesta de reconocimiento de la página 8 (a continuación):

“Tudela Andreu, Rosa 23.234.917-H

| Información del solicitante | |
|-----------------------------|-------------------------|
| INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA | ACTIVIDAD REALIZADA |
| Servicio Murciano de Salud | Experiencia profesional |

| Cód. | Asignatura UMU destino | Cód | Asignatura Universidad origen | Resolución |
|------|------------------------|-----|-------------------------------|--|
| 3800 | Prácticas Clínicas I | --- | Experiencia profesional | Sí procede. Antecedente 3/3800” |

Por lo siguiente:

Tudela Andreu, Rosa 23.234.917-H

| Información del solicitante | |
|-----------------------------|---------------------------------------|
| INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA | ACTIVIDAD REALIZADA |
| Servicio Murciano de Salud | Experiencia profesional |
| IES San Juan Bosco (Lorca) | FP2. Especialidad: Laboratorio (1980) |

| Cód. | Asignatura UMU destino | Cód | Asignatura Universidad origen | Resolución |
|------|------------------------|------|-------------------------------------|---|
| 3800 | Prácticas Clínicas I | --- | Experiencia profesional | Sí procede. Antecedente 3/3800 |
| ---- | Optatividad (6 ect) | ---- | FP2. Especialidad: Laboratorio (FP) | Sí procede (FP) |





Contra la Resolución aplicable a la interesada, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente ante el mismo órgano que la ha dictado, recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Si no hiciere uso del recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde la notificación o publicación de esta resolución, en la forma establecida en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Lorca, a 14 de febrero de 2013

El Secretario de la Facultad de Ciencias Sociosanitarias



(Firma electrónica en el lateral)

Fdo: Francisco Javier García Alonso

Firmante: GARCIA ALONSO, FRANCISCO JAVIER - 34822620E Fecha/Hora: 14/02/2013 18:52:25

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Universidad de Murcia según el artículo 40.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <http://sede.um.es>



Código seguro de verificación:
UE9SMkFTRzEwMA==
Huella Digital:
a/Qs7Wcz0aUH/8S20fGLaina394=

